

1. - Según el artículo 30 del Código de Comercio "los empresarios conservarán los libros, correspondencia, documentación y justificantes concernientes a su negocio, debidamente ordenados ..":

- a) Durante 5 años.
- b) Durante 1 año.
- c) Durante 6 años.

2.- ¿Cuál de los siguientes libros contables no es obligatorio?:

- a) Libro Diario
- b) Libro de Inventarios y Cuentas Anuales.
- c) Libro Mayor.

3.- Un asiento es:

- a) Una anotación en el libro Mayor del movimiento de esa cuenta.
- b) Un registro completo en el libro Diario de una transacción económica.
- c) Una transacción económica de una empresa, modificativa de su patrimonio.

4.- El libro Diario también puede llevarse en hojas sueltas y legalizarse después de ser encuadernadas:

- a) Verdadero.
- b) Falso.
- c) Sólo las empresas de productos informáticos.

5.- ¿Qué es el libro Mayor?:

- a) El libro que recoge contablemente todas y cada una de las operaciones económicas de la empresa.
- b) El libro en el que se anotan las mayores deudas que tiene la empresa.
- c) El libro que recoge los cargos y abonos de todas y cada una de las cuentas de la empresa, así como sus fechas y el saldo tras cada operación.

6.- El Mayor, para las empresas, es un libro:

- a) Voluntario, aunque recomendable.
- b) Obligatorio.
- c) Es obligatorio sólo para las sociedades.

7.- El Balance de Comprobación de Sumas y Saldos:

- a) Es una relación de todas las cuentas de la empresa en la que figura la suma de sus cargos, de sus abonos y su saldo.
- b) Es un documento no contable que nos informa de la relación de cuentas que tienen saldo.
- c) Es un documento no contable que relaciona las cuentas que ya están saldadas.

8.- En el Balance de Comprobación deben coincidir:

- a) La suma del debe con el saldo deudor, y la suma del haber con el saldo acreedor.
- b) La suma del debe con la del haber, y el saldo deudor con el acreedor.
- c) La suma del debe con el saldo acreedor, y la suma del haber con el saldo deudor.

9.- Lee detenidamente los artículos de Código de Comercio referidos a la contabilidad de los empresarios, y responde a las siguientes preguntas, poniendo entre paréntesis, el artículo que lo recoge:

- a) ¿Qué dos libros contables son obligatorios para todos los empresarios?.
- b) ¿Cuánto tiempo hay que conservar los libros contables?.
- c) ¿A qué tipos de sociedades les obligan a llevar un libro de actas?.
- d) ¿Qué incluye un balance?.
- e) ¿Qué tipo libros hay que legalizar en el Registro Mercantil?.
- f) ¿Cuáles son las cuentas anuales de una empresa?.
- g) ¿Qué incluye el libro diario?.

10.- El Balance:

- a) Informa de lo que la empresa tiene y de lo que debe, pero no de lo que le deben a ella.
- b) Informa de lo que la empresa debe y de lo que le deben a ella, pero no de lo que tiene.
- c) Tiene tres partes: activo, pasivo y neto.

11.- Se suele entender por "ejercicio contable":

- a) Un asiento.
- b) Un hecho contable.
- c) El espacio de tiempo entre la apertura y cierre de un ejercicio

12.- Si hemos de presentar un detalle de las unidades y precio que componen el patrimonio de la empresa, redactaremos:

- a) El balance.
- b) La cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) El inventario.
- d) La memoria.

13.- Una máquina de escribir, el dinero, las facturas, las naranjas de un almacén, el ordenador de la oficina, etc, son:

- a) Elementos patrimoniales.
- b) Cuentas.
- c) Masas patrimoniales.
- d) Bienes patrimoniales.

14.- Responde verdadero o falso a las siguientes afirmaciones:

- El libro diario recoge las operaciones que tienen lugar en el día a día de la empresa
- Para que un balance sea correcto el activo y el pasivo deben sumar lo mismo
- El activo se divide en exigible y no exigible
- El capital de una empresa figura en el activo inmovilizado
- En cada asiento, el total de euros cargados debe coincidir con el de abonados.
- Las cuentas que forman parte del libro mayor se representan con T
- La legalización de los libros se efectuará en el Registro Mercantil correspondiente al domicilio de la empresa.
- El PGC establece que los elementos del activo se ordenarán según el tiempo que vayan a permanecer en la empresa.
- Un vehículo comprado por una empresa se incluirá dentro del activo corriente
- Un solar, si se ha edificado sobre él un edificio, se registrará en la cuenta de construcciones.
- Las mercaderías son bienes que la empresa vende sin transformar, tal y como lo ha comprado.
- Un cliente compra bienes y servicios que constituyen la actividad principal de la empresa
- El dinero que los socios de una empresa han aportado se incluirá dentro del pasivo exigible
- Un préstamo que la empresa debe devolver dentro de 2 años, se incluirá dentro del pasivo exigible
- El capital recoge las aportaciones iniciales o sucesivas que los empresarios individuales hayan realizado en la empresa.
- El beneficio de la empresa es igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del periodo.

SUPUESTO NÚM. 1

1. El 1-1-13 la empresa SUPERMERCADOS LLÉVATELO, S.A. tiene los siguientes elementos patrimoniales:

Dinero en efectivo	1.200
Dinero en la cuenta corriente bancaria	30.000
Clientes	2.400
Furgoneta	8.000
Proveedores	4.800
Construcciones (a los terrenos corresponde un valor de 3.000)	18.000
Géneros en almacén	2.600
Capital	*****

2. El 2-3-13 vendemos 100 latas de tomates a 1,20 euros/lata. Tipo de IVA: 10 %. Forma de pago: mitad a crédito y mitad mediante cheque de la cuenta bancaria.
3. El 24-4-13 compramos 500 botellas de refrescos a 0,80 euros/botella. Tipo de IVA: 10 %. Forma de pago: mitad mediante cheque y el resto lo dejamos a deber.
4. El 30-4-13 vendemos la furgoneta por 8.000 € más 21 % de IVA. Forma de pago: 3.680 € nos pagan en efectivo y el resto nos lo pagaran dentro de 18 meses.
5. El 5-5-13 compramos una maquinaria por 12.000 € más 21 % IVA. Por este importe aceptamos una letra que pagaremos dentro de 6 meses.
6. El día 26-5-13 cobramos en efectivo la cantidad que nos dejó pendiente el cliente del asiento N. 2
7. El día 1-6-13 compramos 500 kgs. de café a 1,60 euros/kgs. Tipo de IVA: 10 %. Forma de pago: pagamos la mitad con cheque de la cuenta bancaria y por el resto aceptamos una letra.
8. El día 28-6-13 traspasamos 1.200 euros del banco a la caja de la empresa.
9. El día 4-7-13 vendemos 200 kgs. de café a 3,40 euros/kgs. Tipo de IVA: 10 %. Forma de pago: 500 euros con cheque y por el resto nos aceptan letra.
10. El día 10-8-13 pagamos la letra del asiento Núm. 7 mediante cheque bancario
11. El día 28-8-13 cobramos la letra del asiento Núm. 9 en efectivo.
12. El día 25-9-13 vendemos 300 botellas de refrescos a 1,50 euros/botella. Tipo de IVA: 10 %. Forma de pago: nos lo dejan a deber.
13. El día 30-9-13 el cliente del asiento anterior nos acepta una letra.

14. El día 23-10-13 compramos un ordenador valorado en 1.200 € más 21 % de IVA. Pagamos mitad mediante cheque bancario y por el resto aceptamos una letra que vamos pagar dentro de 6 meses.

15. El 31-12-13 las existencias finales de mercaderías ascienden a 2.400 euros

16. Efectuamos la liquidación de IVA

SUPUESTO NÚM. 2

1. Un empresario comienza su actividad con los siguientes elementos patrimoniales:
 - Facturas pendientes de pago por compras de mercaderías: 200 €
 - Letras pendientes de pago por compra de inmovilizado a corto plazo: 300 €
 - Existencias en el almacén: 200 €
 - Furgoneta: 12.000 €
 - Billetes y monedas: 4.000 €
 - Dinero en la cuenta corriente: 5.000 €
 - Letras pendientes de cobro por ventas de mercaderías: 400
 - Cantidades pendientes de cobro por venta de inmovilizado a largo plazo: 1.800 €
2. Compra un ordenador valorado en 1.200 € más 21 % de IVA pagando 452 € en efectivo y el resto lo pagara dentro de 6 meses.
3. Compra mercaderías por 3.000 € más 21 % IVA. Forma de pago: a crédito.
4. Compramos mesas y sillas para la oficina por 500 € más 21 % IVA. Pagamos 205 € y por el resto aceptamos una letra que vamos a pagar dentro de 18 meses.
5. Vendemos la furgoneta por 12.000 € más 21 % IVA. El importe total nos lo pagaran dentro de 6 meses.
6. Compramos mercaderías por 1.500 € más 21 % IVA.. Por el importe total nos aceptan una letra.
7. Vende mercaderías por 2.000 € más 21 % de IVA. Por el importe total nos aceptan letras.
8. Aceptamos letra al proveedor del asiento núm. 3
9. Pagamos la letra del asiento núm. 6, en efectivo.
10. Pagamos letras que tenemos aceptadas a corto plazo por compras de inmovilizado por 300 €, en efectivo.
11. Vendemos mercaderías por 2.000 € más 21 % de IVA. Nos pagan 1.000 € en efectivo y por el resto nos aceptan letras.
12. Realizar la liquidación de IVA.
13. Las existencias finales ascienden a 500 €

CUENTAS DEUDORAS				CUENTAS ACREEDORAS			
VENTAS MERCADERIAS	SIN LETRAS					SIN LETRAS	COMPRAS MERCADERIAS
	CON LETRAS					CON LETRAS	
VENTAS DE INMOVILIZADO	SIN O CON LETRAS	CORTO PLAZO			CORTO PLAZO	SIN LETRAS	COMPRAS DE INMOVILIZADO
					LARGO PLAZO		
		LARGO PLAZO			CORTO PLAZO	CON LETRAS	
					LARGO PLAZO		